

Anejo H Individuo

Rev. 31 oct 14



INGRESO DE ANUALIDADES O PENSIONES DE PLANES CUALIFICADOS O GUBERNAMENTALES

2014

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social Contribuyente

Número de Seguro Social Cónyuge

Beneficiario de la pensión (ennegrezca uno): 1 Contribuyente 2 Cónyuge
 Pensión otorgada por (ennegrezca uno): 1 ELA 2 Federal 3 Patrono de empresa privada
 Lugar donde prestó el servicio: 1 Puerto Rico 2 Estados Unidos 3 Otros _____
 Fecha en que comenzó a disfrutar la pensión: Día _____ Mes _____ Año _____
 Nombre del pagador de la pensión _____ y Número de identificación patronal _____

35

Parte I Determinación del Costo Pendiente de Recobro (Véanse instrucciones)

1. Costo de la anualidad (cantidad pagada). Si es cero, pase a la Parte II y anote cero en la línea 10	(01)	00
2. Pensión recibida en años anteriores:		
Año: _____		
Cantidad: _____	(02)	00
3. Menos:		
(a) Pensión tributada en años anteriores:		
Año: _____		
Cantidad: _____	(03)	00
(b) Pensión recibida exenta de tributación en años anteriores:		
Año: _____		
Cantidad: _____	(04)	00
4. Total (Sume líneas 3(a) y 3(b))	(05)	00
5. Costo de la pensión recobrado exento de tributación en años anteriores (Línea 2 menos línea 4)	(06)	00
6. Costo de la pensión pendiente de recobro (Línea 1 menos línea 5)	(07)	00

Parte II Ingreso Sujeto a Tributación (Véanse instrucciones)

7. Importe total recibido en el año	(08)	00
8. Cantidad exenta de tributación (Anote aquí y en el Anejo IE Individuo, Parte II, línea 8. No deberá exceder la cantidad indicada en la línea 7)	(09)	00
9. Ingreso de pensión menos la cantidad exenta (Línea 7 menos línea 8. Si es menos de cero, pase a la línea 13)	(10)	00
10. Costo de la pensión pendiente de recobro (Igual a la línea 6)	(11)	00
11. Ingreso de pensión en exceso al costo pendiente de recobro (Línea 9 menos línea 10)	(12)	00
12. Ingreso de pensión tributable (Anote aquí el importe de la línea 11 o el 3% de la línea 1, lo que sea mayor (pero no mayor que el importe de la línea 9). Anote esta cantidad en el Encasillado 1, línea 2H de la planilla o línea 3H, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(13)	00
13. Contribución retenida sobre anualidad o pensión para el año contributivo (Anote esta cantidad en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 16)	(14)	00